

BASES LEGALES DEL SORTEO

La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases, excluirá al participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de El Periódico.

1. OBJETO DEL SORTEO: STILO organiza el sorteo de dos abrigos (gris y negro) de la marca MS Mode.

PARTICIPANTES: Únicamente tendrán derecho a participar en el sorteo las personas físicas que sean mayores de edad.

2. DURACIÓN: La participación en el sorteo se iniciará el día 21 de noviembre y finalizará el 28 de noviembre de 2018 a las 16:00 horas.

3. MECÁNICA DEL SORTEO: Los interesados en participar en el sorteo deberán realizar los pasos especificados en la foto oficial del concurso publicada en la cuenta de STILO de Instagram, @stilo_es.

Estos son:

1. Seguir la cuenta @stilo_es

2. Seguir la cuenta de @msmode

3. Responder a la pregunta: Dinos por qué te gustaría ganarlo y en qué color (verde caqui o granate).

4. Incluir el hashtag #msmodeyStilo

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, el ganador será elegido de forma aleatoria, entre todos los participantes que reúnan los requisitos. El resultado del mismo no será apelable. El nombre del ganador será publicado en la cuenta de Instagram de STILO (@stilo_es). Además, el ganador será informado personalmente a través de un mensaje directo de Instagram de que ha sido agraciado y de la forma en la que podrá acceder al premio. El ganador no podrá en ningún caso canjear el premio por dinero ni ceder a terceros su premio. El premio debe ser aceptado. En el caso de no recibir confirmación procederíamos a elegir un suplente.

4. ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL SORTEO: STILO se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente sorteo. Este concurso no está de ninguna manera patrocinado, respaldado, administrado ni asociado con Instagram.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 (así como el RD 1720/2007 que la desarrolla), le informamos que sus datos personales serán recogidos en un fichero titularidad de Zoom Ediciones, S.L., con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación del titular de los datos en el sorteo. Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente sorteo. A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a calle Consell de Cent, 425 08009 Barcelona, debiendo incluir en la misma la siguiente información: nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar. Asimismo, y por el presente acto usted presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales suministrados puedan ser tratados por Zoom Ediciones, S.L.

6. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.